Nota U.O.C.

Luque, 06 de julio de 2021

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley Nº 2051/2003 referente al envió de CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/2021 CON ID N° 396744 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE - CONTRATO ABIERTO, se remite el acta de apertura, el mismo envió en conformidad a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 1205/21 – el mismo es por motivos de cortes referentes al suministro de luz que averió el servidor como también la parte de acceso a internet, por dicho inconvenientes esta convocante realiza un proceso de adquirir un generador eléctrico que obran en la página del SICP el trámite del mismo, para no estar sufriendo este tipo de desperfectos técnicos

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque